



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

DECRETO EXENTO N° 2345

SAN PABLO, Agosto 29 de 2017

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- Acta del tribunal Electoral Regional de fecha 04.11.2016, donde se emite fallo y Acta de Proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, Rol 166-2016-PA.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 06.12.2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU.
- 4.- Acta de Sesión constitutivas e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2016, donde consta la personería jurídica de don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.-
- 5.- Decreto Exento N° 2219 de fecha 18.08.2017 que designa Secretario Municipal (S) a don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL.
- 6.- Lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que Contraloría General de la Republica mediante oficio N° 2106 de con fecha 27.04.2017 ordeno el reintegro de gastos efectuados para la celebración de fiestas patrias año 2016.-
- 2.- Que a la fecha de hoy no se ha iniciado ningún procedimiento destinado a investigar los hechos por el cual se produjeron dichos gastos y quien autorizo dicho pago.-

3.- Que es necesario esclarecer los hechos a fin de hacer efectiva la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en dicho egreso y por el cual se produjo un perjuicio patrimonial a la Municipalidad de San Pablo.-

DECRETO

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO**, con el objeto de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades que le cabe a los funcionarios que autorizaron el gasto realizado para la celebración de fiestas patrias año 2016.

2.- **DESÍGNESE FISCAL INVESTIGADOR**, al funcionario municipal, Directivo, planta, **JORGE CASANOVA CARDENAS**, cedula nacional de identidad N° 9.792.186-5.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ROBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



DISTRIBUCION

- La indicada
- Of. De Partes I. Municipalidad de San Pablo.